

Entendiendo el Programa ESA

(Cuentas de Servicios Educativos, por sus siglas en inglés)



¿Qué es la Ley Students First?

La Ley Student First (el estudiante primero, por su traducción al español) hace que los fondos estatales para la educación estén disponibles para los estudiantes K-12 en Iowa que eligen asistir a escuelas privadas acreditadas. También ofrece a las escuelas públicas financiamiento adicional para estudiantes que viven en su distrito, pero asisten a escuelas privadas.

¿Qué es una Cuenta de Ahorro para la Educación?

Una Cuenta de Ahorro para la Educación (ESA) es un depósito de fondos públicos los cuales son fondos autorizados por el gobierno. Estas son cuentas de ahorro que las familias elegibles pueden utilizar para cubrir los costos de matrícula, cuotas y otros gastos de aspecto educativo en escuelas privadas acreditadas en Iowa. Los padres que inscriben a sus hijos elegibles en una escuela privada acreditada recibirán un estimado de \$7,598 por alumno para el año escolar 2023-2024. Los fondos se depositan en la ESA del estudiante cada año hasta que el estudiante se gradúa de la escuela secundaria o cumple 20 años de edad. El saldo restante se devuelve al fondo general del estado.

¿Qué son los gastos educativos calificados?

Los gastos educativos calificados incluyen matrícula y cuotas en una escuela no pública, libros de texto, honorarios o pagos por terapias educativas, incluidas tutorías o capacitación en habilidades cognitivas, tarifas de plan de estudios, software y materiales para un curso de estudio para un tema específico o curso de nivelación, matrícula o cuotas para programas de educación en línea no públicos, matrícula para programas vocacionales y educación de habilidades para la vida aprobados por el departamento de educación, materiales educativos y servicios para alumnos con discapacidades de un proveedor acreditado, incluido el costo de para-profesionales y asistentes capacitados de acuerdo con la ley estatal, cuota de pruebas estandarizadas y exámenes de colocación avanzada o exámenes relacionados con la educación postsecundaria admisión a la educación o acreditación.

Los gastos educativos calificados NO incluyen los costos de transporte del alumno, los costos de alimentación o refrigerios consumidos por el alumno, el costo de la ropa para el alumno, o el costo de materiales desechables, incluidos, entre otros, papel, cuadernos, lápices, bolígrafos, y artículos de arte.

¿Cuándo recibirá mi hijo los fondos de la ESA?

El proceso y el plazo para la distribución de los fondos de la ESA aún se están determinando. Las familias interesadas en obtener más información deben visitar el sitio web del Departamento de Educación de Iowa y suscribirse para recibir actualizaciones.

¿Quién es elegible para los fondos de la ESA y cuándo estarán disponibles los fondos?

De acuerdo con el cuadro a continuación, la nueva ley se implementará gradualmente a lo largo de tres años, comenzando con el año escolar 2023-2024.

1er año	2do año	3er año
<u>(2023-2024)</u>	<u>(2024- 2025)</u>	<u>(2025-2026)</u>
Todos los estudiantes de Jardín infantil	Todos los estudiantes de Jardín infantil	Todos los estudiantes de K-12 de Iowa independientemente de ingresos
Todos los estudiantes de escuelas públicas	Todos los estudiantes de escuelas públicas	
Estudiantes de escuelas privadas a/o por debajo del 300% FPL (Nivel Federal de Pobreza por sus siglas en inglés)	Estudiantes de escuelas privadas a/o por debajo del 400% FPL (Nivel Federal de Pobreza por sus siglas en inglés)	

¿Cómo solicito los fondos de la ESA?

Los detalles, incluyendo la fecha de inicio de la aplicación, se proporcionarán pronto. Las solicitudes tendrán que ser entregadas el 30 de junio de 2023, para el año escolar 2023-2024. Las solicitudes son válidas por un año. La familia debe presentar una solicitud anualmente para seguir siendo elegible para el programa. Familias interesadas en más información deben visitar [el sitio web del Departamento de Educación](https://educateiowa.gov/pk-12/education-savings-accounts) de Iowa e inscribirse para recibir actualizaciones. (<https://educateiowa.gov/pk-12/education-savings-accounts>) **Es importante tener en cuenta que esta aplicación será adicional a la aplicación TADS requerida para el Programa de Becas de la Diócesis de Sioux City.** Recomendamos enfáticamente que las familias completen ambas aplicaciones para aprovechar todas las ayudas de asistencia disponible para ellos.

ESCUELAS CATÓLICAS

¿Cómo afectarán las Cuentas de Servicios Educativos a la misión y la cultura de nuestra escuela?

La nueva legislación de la Cuentas de Servicios Educativos mantiene la independencia de las escuelas privadas. Como escuela católica, la fe seguirá siendo el centro de nuestra misión. No habrá restricciones ni cambios en nuestro plan de estudios que resultaran de esta legislación. Continuaremos ofreciendo misa, clases de religión y otras actividades de fe.

¿Aumentará dramáticamente el tamaño de las clases?

Sabemos que los padres valoran la atención personalizada para sus estudiantes y una comunidad unida. Esta nueva legislación no aumentará las pautas para el tamaño de las clases. Daremos la bienvenida a los nuevos estudiantes en los grados con asientos abiertos de acuerdo con nuestro proceso de inscripción actual. El crecimiento de la matrícula será paulatino en los próximos años.

¿Se les garantizará un lugar en su escuela a los estudiantes actuales? ¿Se les dará prioridad a las familias actuales con niños más pequeños?

Los estudiantes actuales en los grados K-8 en las escuelas parroquiales tendrán garantizada la inscripción si están registrados antes de la fecha límite de su escuela de acuerdo con el proceso de inscripción escolar. Para todos los demás estudiantes las escuelas priorizarán la inscripción de acuerdo con las siguientes pautas:

1. Hermanos de estudiantes actuales
2. Feligreses
3. Católicos de otras parroquias
4. Todas las demás familias durante la inscripción abierta

¿Las escuelas católicas aceptan estudiantes con necesidades diversas de aprendizaje?

Nuestras escuelas católicas están comprometidas a trabajar con todos los estudiantes de la mejor manera posible de acuerdo a nuestras habilidades, incluidos los niños que pueden necesitar apoyo adicional. Varias de nuestras escuelas tienen profesores avalado en educación especial. Además, todos los profesores se benefician del desarrollo profesional en instrucción diferenciada para apoyar el desarrollo integral del niño.

Continuaremos trabajando con los padres, la Agencia de Educación del Área (AEA) y nuestro socio escolar público local, para satisfacer las necesidades académicas y de comportamiento de los estudiantes con Planes de Educación Individuales (PEI)

¿Aceptan a estudiantes que no son católicos?

Si bien la fe católica es parte integral de todos los aspectos de la vida escolar, Nosotros damos la bienvenida a las familias de todas tradiciones de fe en nuestras comunidades escolares.

¿Las escuelas católicas están acreditadas?

Las 16 escuelas católicas de la Diócesis de Sioux City están totalmente acreditadas por el estado de Iowa y cumplen o superan los estándares de educación de la sección 256.11 del Código de Iowa.

¿Todos los maestros tienen licencia y aprobación para enseñar en su área asignada?

Todos nuestros maestros tienen licencia de la Junta de Examinadores Educativos del Estado de Iowa. Además, el estado de Iowa verifica anualmente que nuestra facultad esté enseñando en las áreas temáticas correspondientes.

¿Nuestras escuelas católicas se volverán más diversas debido a la legislación de la ESA?

Nuestra misión es servir a todas las familias que deseen una educación católica. Nuestras escuelas reflejan la población a la que servimos y damos la bienvenida a todas las personas de todos orígenes y nacionalidades.

¿Qué pasa con el Programa de Becas de la Diócesis de Sioux City y otras ayudas de asistencias para matrículas?

Las nuevas cuentas de ahorro para la educación no afectarán la elegibilidad para la asistencia de matrícula brindada a las familias a través del Programa de Becas de la Diócesis de Sioux City, incluida el MLTF - Fundación de Matrículas del Monseñor Lafferty. La necesidad de asistencia para las matrículas se continuará a medida que el costo de brindar una educación excepcional basada en la fe siga aumentando. La meta de proporcionar asistencia de matrícula a las familias que desean una educación católica para sus hijos se mantiene. Animamos a aplicar a cualquier familia que crea que es elegible para recibir la asistencia de matrícula.

Todas las familias que cumplan con las pautas de ingresos a continuación deberán solicitar asistencia para la matrícula ya que el proceso y el plazo para la distribución de los fondos de la ESA aún se están determinando.

Pautas de elegibilidad de ingresos 2023 (FPL por el departamento de HH)

Tamaño del Hogar	Nivel de ingresos de la ESA
1	\$43,740
2	\$59,160
3	\$74,580
4	\$90,000
5	\$105,420
6	\$120,840
7	\$136,260
8	\$151,680
Por cada persona adicional agregar:	\$15,420

¿Qué sucede si el monto de la ESA es mayor que el costo de la matrícula?

Todos los fondos de la ESA que excedan el costo de la matrícula y otros gastos calificados permanecerán en la cuenta del estudiante hasta completar el programa de escuela privada. Saldos de cuentas también se puede usar para ayudar a cubrir el costo de la matrícula en una escuela secundaria católica en nuestra diócesis si una está disponible en las cercanías.

IGLESIA Y ESTADO

Qué pasa si tenemos una separación de la Iglesia y el Estado, ¿cómo puede el estado financiar las ESA?

La elección de escuela es constitucional a nivel federal y en la mayoría de los estados. Además, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos ha dejado claro que se puede destinar financiamiento público a una familia para que la gaste en la educación K-12 de un niño, incluida la educación basada en la fe (EdChoice, 2023). Esta legislación otorga a los padres el derecho a elegir las mejores opciones educativas para sus hijos ya sea privada o pública. Esta legislación apoya la elección de los padres, no las instituciones.

¿Por qué la Iglesia Católica apoya las ESA?

La defensa de la elección de los padres en la educación sigue una larga tradición en la Iglesia Católica. El Catecismo Católico dice: "Los padres tienen la primera responsabilidad de la educación de sus hijos" (2333). En 1965, San Pablo VI escribió durante el Concilio Vaticano II: "Los padres que tienen el derecho y el deber primario e inalienable de educar a sus hijos deben gozar de verdadera libertad en la elección de las escuelas. En consecuencia, el poder público, que tiene la obligación de proteger y defender los derechos de los ciudadanos, debe velar por

ello, en su preocupación por la justicia distributiva, que los subsidios públicos se paguen de tal manera que los padres sean realmente libres de elegir según su conciencia las escuelas que quieren para sus hijos.” (Gravissimum educationis, 6)

¿Por qué sigue siendo importante el diezmo?

Existen muchos ministerios que son apoyados por el diezmo de los feligreses, no solamente por la educación católica. El diezmo continuará apoyando estos ministerios adicionales y la misión compartida de nuestras parroquias y escuelas. Si bien las ESA ayudarán a que la educación católica sea accesible a más familias, la asociación financiera entre las parroquias y las escuelas no cambiará en este momento. Los ESA nos permiten ajustar, pero no eliminar nuestro modelo actual de apoyo parroquial, matrícula y recaudación de fondos. Nuestra colaboración con el liderazgo pastoral es vital para el éxito de nuestras escuelas católicas, y continuaremos trabajando muy cercanamente con los pastores mientras navegamos por la implementación de ESA.